

CONSTANCIA: Los documentos anexos al presente proceso se recibieron en este Despacho el 27 de febrero y 24 de marzo de 2023, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Venció el término de cinco o diez días con los cuales contaba la demandada DIANA MARIA MURILLO SANCHEZ para cancelar la obligación o proponer excepciones. A través de apoderado judicial y en termino se allego escrito visible en el consecutivo 013 del expediente.- Armenia Q., abril 17 de 2023.-



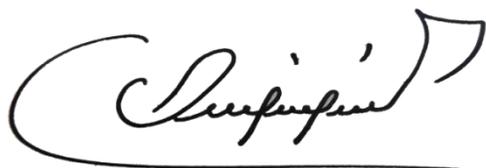
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Dieciocho de abril del dos mil veintitrés.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 443, Núm. 1 del Código General del Proceso, del escrito obrante en el consecutivo 013 del expediente presentado por la parte demandada a través de su apoderado judicial, mediante el cual se pronunció sobre la demanda y propuso excepciones de mérito dentro del presente proceso **Ejecutivo Singular de mínima cuantía** promovido por intermedio de apoderado judicial por el **BANCO POPULAR S.A** en contra de la señora **DIANA MARIA MURILLO SÁNCHEZ**, se corre traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días, para que se pronuncie al respecto y solicite las pruebas que pretenda hacer valer.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 19 de abril de 2023. No. 065.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f6d13b6bd060d607b2c3f517588287c2bcd2cff8bcb34baa8c2ea626181b6c0**

Documento generado en 17/04/2023 07:53:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>